

COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL DE CULTURA

En la ciudad de Quito, a los veinticuatro días del mes de Septiembre de dos mil nueve, siendo las 10h00, en el quinto piso del edificio de la Asamblea Nacional, en las oficinas de la Comisión Especializada Permanente de Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, previa convocatoria realizada por el Presidente de esta Comisión, Asambleísta Marco Murillo, conforme con la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se instala la segunda sesión de la Comisión Especializada Ocasional de Cultura, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Aprobación del Cronograma de trabajo.

Asisten a esta sesión los todos los miembros de la Comisión, excepto la Asambleísta Aminta Buenaño, quien anticipó mediante un correo electrónico que se ausentaría por encontrarse en una Comisión en el exterior.

Luego de leído el orden del día, previo al conocimiento del cronograma, el Presidente solicita se de lectura a la Transitoria Primera de la Constitución del Ecuador y al Art. 58 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa para establecer el marco jurídico en el que actuará la Comisión para la aprobación de la "Ley de Culturas", el secretario constata que el día 21 de septiembre se socializó los miembros de esta Comisión el comunicado recibido del CAL por medio del correo institucional.

El Asambleísta Luis Morales pide la palabra e indica que cuando se trata de "plazo" en la Ley, se entiende que corren todos los días, incluidos sábados y domingos, solicita se envíen notificaciones a todas las entidades relacionadas con cultura, como son direcciones provinciales de la casa de la cultura, universidades, colegios, escuelas politécnicas y demás instituciones relacionadas con la cultura para que, en el plazo establecido en la ley, se recepan sus consideraciones, solicita además que se tenga en cuenta al Comité Permanente de la Fiesta de la Fruta de Ambato entre las entidades que serán recibidas, pide puntualmente que en los quince días establecidos en la ley se comparta con las comunidades, tomándolas en cuenta.

El Presidente de la Comisión invita a los demás Asambleístas a analizar el cronograma, para ello se entrega material impreso a cada miembro de la Comisión y se utiliza una presentación en Power Point, material que se adjunta a la presente.

Toma la palabra el Asambleísta Fernando Aguirre y manifiesta estar de acuerdo con la manera en la que se plantea el cronograma, pero que la Comisión debe coordinar las fechas para recibir a las delegaciones de las Instituciones Culturales que se acerquen a dar sus criterios y aportes, dice que es necesario que se reciba a las máximas autoridades de esas entidades.

El Presidente pone en consideración de la Comisión una solicitud de la Casa de la Cultura del Ecuador, firmada por todos los representantes de los núcleos para ser recibidos.

El Vicepresidente de la Comisión, Asambleísta Edwin Vaca, toma la palabra y manifiesta que le parece que en cuanto al cronograma sería interesante incluir luego del punto 4 la difusión del proyecto a los actores sociales, refiriéndose a diferentes agrupaciones con el debido compromiso de llevar a las diferentes provincias el tema para difundir el proyecto; frente a esta recomendación el Presidente indica que en el punto de "Difusión en el portal web" se puede agregar el punto "difusión a los distintos actores", expresa que interesa que se maneje el tema desde secretaría de la

Comisión, que si pueden hagan llegar a secretaria las direcciones de e-mail y nombres de las personas para poder socializar los asuntos correspondientes a la difusión.

El Presidente pasa al tema de los "foros de socialización" por Regiones incluido en el cronograma y manifiesta que esto implica una movilización por parte de los miembros de la Comisión a estos foros, al respecto sugiere que el trabajo se lo haga en grupos.

La Asambleísta Consuelo Flores toma la palabra para expresar que en lo posible deben tratar de ir todos los miembros de la Comisión a las socializaciones; ante esto, el Presidente manifiesta que esto puede plantearse a la Presidencia, pero podrían darse problemas logísticos.

El Presidente continúa con la exposición del cronograma, explica que el mismo se ha elaborado conforme a los plazos legales.

Toma la palabra el Asambleísta Luis Morales, solicita que se entregue el informe antes del plazo de los 360 días, hace un análisis para evitar la Inconstitucionalidad, pide además a la Comisión que el informe se presente antes del 14 de octubre haciéndole aprobar en primer debate, para en segundo debate, donde va la redacción definitiva de la ley, se afinen detalles.

Toma la palabra nuevamente el Presidente para indicar que sería legal hacerlo antes del 14 de octubre, pero esto podría ser ilegítimo, por eso es importante enmarcarse en los plazos planteados para poder socializar el tema por la importancia de la ley y para posicionarlo.

El Asambleísta Fernando Aguirre toma la palabra y expresa que respetando los criterios, debe existir la socialización de la Ley, manifiesta que la aprobación para el 14 de octubre es complicada porque el tiempo es efímero, "se trató el plazo con irresponsabilidad de los Constituyentes", debe considerarse a los diferentes actores, haciendo un análisis que favorezca a la mayoría.

El Vicepresidente pide que no se pierda la perspectiva frente al plazo, esta comisión tiene una altísima responsabilidad, conforme al cronograma estamos dentro de los plazos establecidos, para finales de octubre la ley estaría en primer debate y se evitarían problemas por inconstitucionalidad.

El Asambleísta Francisco Ulloa toma la palabra y expresa que el cronograma tiene un sustento jurídico y de legitimidad, no se puede generar esta ley en una carrera de urgencias, dice estar de acuerdo con el cronograma entregado.

Toma la palabra el Asambleísta Francisco Cisneros y manifiesta que coincide que es necesario se alargue el tiempo por la gran cantidad de actividades, resalta que cree que la intención del CAL de crear subcomisiones fue justamente alivianar el trabajo, está convencido de que física e intelectualmente es imposible escribir la ley, pero habrá que buscar un mecanismo so pena de ser demandados por inconstitucionalidad.

Toma la palabra la Asambleísta Marisol Peñafiel para expresar que coincide con el Presidente respecto de trabajar conforme lo propuesto, dice preocuparle la propuesta de socialización en seis foros, que el tema debe ajustarse a los tiempos políticos, que hay provincias como Esmeraldas y Sucumbíos, entre otras, podrían quedar de lado, indica que debe plantearse la posibilidad de ampliar e integrar la cobertura en los foros, la cultura es un eje transversal en todas las leyes; además manifiesta que debe incluirse el tema de la cultura desde la visión del género, la resolución de la mesa debe ser tratar la Ley como Orgánica, conforme a la Constitución, indica que será importante el trabajo de los asesores, aunque las decisiones serán tomadas por los miembros de la Comisión.

El Presidente retoma la palabra e indica que el cronograma no es una camisa de fuerza, es una

propuesta que da un norte y que puede irse ajustando conforme se vaya realizando el trabajo.

Toma la palabra la Asambleísta Mariángel Muñoz y hace la siguiente observación: la Comisión de Cultura debe diferenciarse de otras Comisiones, las reuniones se pueden realizar en diversos espacios con riqueza cultural.

El Presidente indica que no considera que el nombre de “foro” es apropiado, deberían llamarse “asambleas por las culturas”, en vista de que en una Asamblea se da la oportunidad de escuchar y debatir las posiciones.

La Asambleísta Consuelo Flores expresa que el concepto de “asambleas por las culturas” permite un mejor diálogo, además expresa que sería necesario que se acredite a todas las provincias para que sean tomados en cuenta.

El Presidente indica que luego de escuchar los puntos de vista sobre las “asambleas de culturas” se pueden replantear el tema conforme a las iniciativas para hacerlo de la mejor manera y ampliando la cobertura de las mismas.

Pide la palabra la Rocío Valarezo, comienza pidiendo disculpas por el retraso a la sesión, indica coincidir con los demás Asambleístas cuando indican que cada provincia tiene su cultura, propone que entre los Asambleístas de la Comisión se podrían formar subcomisiones para dar agilidad y avanzar de mejor manera, manifiesta que la Comisión trabajará contra el tiempo.

La Asambleísta Marisol Peñafiel pide la palabra y manifiesta que deben buscarse provincias centrales para agrupar a las demás provincias, no solo se debe llegar a las cabeceras provinciales, pero se pueden concentrar en las asambleas cinco o seis provincias para socializar el tema.

El Asambleísta Francisco Ulloa toma la palabra y manifiesta que el cronograma y la metodología de socializar la ley son adecuados, pero como punto de partida el día veinticinco de septiembre se debe convocar una rueda de prensa para hacer una amplia convocatoria a que sean recibidos en audiencias los diferentes sectores interesados, debemos convocar a diferentes organizaciones para ser incluyentes, ratifica que el cronograma está bien concebido y que es adecuado el cambio de nombre de “foro” por “Asambleas de las Culturas”, además expresa que espera se pueda cambiar el nombre de esta Comisión a “Comisión de Culturas” por ser pluriculturales, indica que se debe gestionar los medios para poder socializar el tema y lograr buenos resultados.

El Presidente expresa que es importante que a la Comisión se le debe dar la importancia que le corresponde, posteriormente explica a los demás miembros de la Comisión la metodología de trabajo que se propone, se debe promover un consenso para que la ley sea “Orgánica”, reitera que el tema de la legalidad frente a los plazos es complicado y que el tema de la legitimidad es primordial, dice que es fundamental que el proceso sea socializado para que la Ley sea de “todos los actores”, expresa que es necesario sacar una ley de consenso para estar satisfechos y lograr una buena ley.

El Presidente pide que en el Cronograma se debe plantear cambiar en el punto de “estrategia de trabajo” la palabra “aprobar” por la palabra “conocer”; así mismo, propone que se conforme un equipo de asesores para analizar constitucionalmente el proyecto, estos asesores harían un informe preliminar para que sea analizado por la Comisión, la aprobación continuaría en manos de los miembros de la Comisión; posteriormente continúa con la explicación conforme el material impreso y digital, dice que se debe incluir y promover a las instituciones relacionadas con la cultura, recalca que hay que invitar a todos los grupos para que se integren.

La Asambleísta Mariángel Muñoz sugiere que el equipo de asesores debe tener un horario diario de


trabajo, el Presidente toma la palabra e indica que el equipo de la Comisión de Derechos Colectivos se reunirá con los asesores para coordinar acciones por estar al momento brindando apoyo a esta Comisión.

El Presidente retoma la palabra y continua con la explicación del Cronograma conforme al material entregado, reitera que debe tratarse de una "Ley Orgánica de Culturas" por cumplir los requisitos y por consenso entre los miembros de la Comisión.

Sobre la sugerencia de la rueda de prensa propuesta por el Asambleísta Ulloa, el Presidente pone el tema a consideración de los demás miembros y luego de intervenciones de los mismos se propone que la Rueda de Prensa se lleve a cabo el día viernes 25 de septiembre a las 10h00, en la sala de prensa de la Asamblea, será asumida por el Presidente de la Comisión.

Para finalizar la Comisión acuerda recibir a los representantes de la Casa de la Cultura el día lunes 28 de los corrientes a las 16h00.

Siendo las 11h50 se da por concluida la presente sesión, para constancia de lo actuado firman el Presidente y el Secretario Ad-hoc.



Asambleísta Marco Murillo I.
PRESIDENTE



Ab. Fernando Calderón O.
SECRETARIO AD-HOC